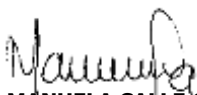


CONSTANCIA SECRETARIAL: Armero Guayabal, Tolima, tres de febrero de dos mil veintidós. Se informa al señor Juez que el presente proceso se encuentra pendiente de la fijación de agencias en derecho. Pasa a despacho para lo pertinente.



MANUELA CALLE GUEVARA
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, tres de febrero de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede, en el trámite ejecutivo promovido a través de apoderada judicial por el Banco Agrario de Colombia S.A., en contra de Exequiel Roa Duarte, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, se fijan como agencias en derecho la suma de \$575.215,4.

CÚMPLASE.

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Dando cumplimiento a lo ordenado en providencia del ocho de septiembre de dos mil veintiuno, procedo a realizar la liquidación allí decretada:

➤ A cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u>
Agencias en derecho	\$575.215,4
Flete Notificación	\$65.000
Flete Notificación	\$75.000
Flete Notificación	\$75.000
TOTAL COSTAS	\$790.215,4

A Despacho en la fecha: cuatro de febrero de dos mil veintidós.



MANUELA CALLE GUEVARA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, cuatro de febrero de dos mil veintidós

Evidenciada la constancia secretarial que antecede, en el trámite correspondiente a este proceso ejecutivo promovido a través de apoderada judicial por Banco Agrario de Colombia S.A. en contra de Exequiel Roa Duarte, se **APRUEBA** la liquidación de costas realizadas por el despacho, de conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO N° 006
Hoy 7 de febrero de 2022